

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019  
11:03 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:03) once horas con tres minutos, del día de hoy viernes (28) veintiocho de junio del (2019) dos mil diecinueve, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados al término de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso C) y 367, numeral 1, incisos B) y F) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se da cumplimiento a la sentencia electoral 20/2019, de fecha 25 de junio de 2019, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos de los expedientes 24/2019 y 35/2019 acumulados, mediante la cual se ordena revocar el acuerdo IEC/CG/027/2019, relativo al dictamen sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro presentada por la organización de ciudadanos denominada “Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto” A.C., como partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se modifica la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, y actividades específicas de los partidos políticos, en atención a los resultados del Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, que se presentará al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de uso de sistemas tecnológicos, digitales y/o electrónicos en los Procesos Electorales.
6. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención respecto del orden día, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los

Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA ELECTORAL 20/2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DE LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES 24/2019 Y 35/2019 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR EL ACUERDO IEC/CG/027/2019, RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO” A.C., COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que el presente proyecto de acuerdo era propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y que ya todos los integrantes del Consejo General estaban al tanto de la propuesta, por lo que abrió las rondas de discusión en primera ronda.

El Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, manifestó que en el Partido Acción Nacional, no estaban de acuerdo con la sentencia y con el acuerdo que se iba a tomar, por lo que le solicitó copia certificada del acuerdo que iba a resolver y una copia simple de todo el expediente respectivo.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en segunda ronda.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, señaló la inconformidad ciudadana de que los nuevos partidos hayan alcanzado su objetivo al obtener el registro a como diera lugar, logrando a través del procedimiento que le fueran subsanadas diversas irregularidades. Preciso que en diversas sesiones anteriores lo dejaron

claro. Se unió también a la petición del representante del partido Acción Nacional en la solicitud de copias certificadas de todo el expediente completo para poder ejercitar el derecho que corresponda.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en tercera ronda, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó *“Muchas gracias Consejera Presidenta, comentar y hacer algunas consideraciones, la primera, en nuestro sistema jurídico, a final de cuentas, las sentencias de los Tribunales se acatan, no tenemos otra opción, sin embargo, también y, eso es muy importante y ya se ha tocado en muchos temas, también, la sentencias pueden comentarse, pueden discutirse, porque también en el fondo al margen de que somos, en este caso, integrantes de un Consejo General cuya sentencia nos es vinculante, en lo personal podemos estar no de acuerdo con la misma, por qué, porque al final de cuentas en el derecho las interpretaciones pueden ser muy variadas, dependiendo del método, dependiendo del criterio jurídico, en lo personal, creo que esta sentencia es importante, relevante, porque tiene una consecuencia inmediata en el ámbito político electoral de este estado. En ese sentido será, considero, la opinión pública, los representantes de los partidos, los académicos, los que eventualmente puedan hacer una consideración y un análisis de esta sentencia que, vale la pena aclarar, en el ámbito local ya en su última instancia, pero no así en el ámbito federal porque todavía puede ser, si es que las partes que tienen interés jurídico, puede ser recurrida. Por último, quiero comentar que este órgano electoral ha cumplido, hasta el momento, lo que previene la ley, ha hecho una interpretación administrativa, que es la que nos corresponde hacer, no la jurisdiccional que le toca a los Tribunales pero que en todo caso se ha hecho siempre procurando observar los principios que nos rigen apoyándonos, en su caso, con los elementos que nos brinda el Instituto Nacional Electoral. En ese sentido, creo que la sentencia se va a acatar, pero que eventualmente las consideraciones y comentarios se podrán hacer en cualquier momento, independientemente de que tenemos que aceptarla tal y como está en los términos que nos ha indicado el Tribunal, es cuanto”*.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emitió el presente acuerdo:

IEC/CG/044/2019

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA ELECTORAL 20/2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DE LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES 24/2019 Y 35/2019 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR EL ACUERDO IEC/CG/027/2019, RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO" A.C., COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente Acuerdo, por el que se da cumplimiento a la Sentencia Electoral 20/2019, de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019), emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos de los expedientes 24/2019, y 35/2019 acumulados, mediante la cual se ordena revocar el Acuerdo IEC/CG/027/2019, relativo al dictamen sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro presentada por la Organización de Ciudadanos denominada Emiliano Zapata, La Tierra y su Producto, A.C., como partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** En cumplimiento a la Sentencia Electoral 20/2019, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara procedente la solicitud de registro de la Organización de Ciudadanos denominada Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C., a fin de constituirse como partido político local bajo la denominación de "Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto" en el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se concede a la Organización de Ciudadanos denominada Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C., un plazo de treinta (30) días siguientes contados a partir de la notificación de la resolución correspondiente, para que realice las modificaciones a sus documentos básicos, conforme a los términos señalados en el considerando Vigésimo Sexto del presente dictamen y la normatividad aplicable.

**TERCERO.** Se aperciba a la Organización de Ciudadanos denominada Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C., que, en caso de no cumplir con las modificaciones correspondientes a sus documentos básicos en los términos señalados, se procederá a resolver sobre la pérdida de registro como partido político local.

**CUARTO.** Se instruya a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que realice la expedición del certificado del registro como partido político local e informe al Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**CUARTO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE MODIFICA LA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ATENCIÓN A LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que le solicitó a su Presidente, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonios Cisneros Ruiz, dar explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, señaló *“Muchas gracias Presidenta, con su venia. Quiero comentar que una vez que se ha aprobado la existencia de un nuevo partido político en el estado pues corresponde redistribuir el financiamiento público que se otorga a las fuerzas políticas que han alcanzado el nivel de representación o,*

en este caso, los partidos de nueva creación. Cabe hacer mención que, los efectos constitutivos y el acceso a las prerrogativas entra en vigor a partir de julio, por lo cual, de la bolsa anual que se había determinado el proyecto de acuerdo, hace clara mención de cual sería el monto a distribuir. Me voy a permitir dar lectura a la tabla, lo que es el financiamiento público por actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de julio a diciembre, para el Partido Acción Nacional quedará en \$16,698,134.12 (Dieciséis millones seiscientos noventa y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.); Partido Revolucionario Institucional \$19,138,518.98 (Diecinueve millones ciento treinta y ocho mil quinientos dieciocho pesos 98/100 M.N.); Partido de la Revolución Democrática \$4,595,750.53 (Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos 53/100 M.N.); Unidad Democrática de Coahuila \$5,019,267.72 (Cinco millones diecinueve mil doscientos sesenta y siete pesos 72/100 M.N.); Morena \$8,178,663.99 (Ocho millones ciento setenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos 99/100 M.N.); UNIDOS \$1,141,070.96 (Un millón ciento cuarenta y un mil setenta pesos 96/100 M.N.); Partido de la Revolución Coahuilense \$1,141,070.96 (Un millón ciento cuarenta y un mil setenta pesos 96/100 M.N.); Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto \$1,141,070.96 (Un millón ciento cuarenta y un mil setenta pesos 96/100 M.N.) para dar un total de \$57,053,548.24 (Cincuenta y siete millones cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.) lo cual es la mitad de la bolsa anual que se destinó para estas actividades. Para el caso de actividades específicas Partido Acción Nacional \$998,816 pesos..., perdón, esa es la bolsa anual, la bolsa semestral sería Partido Acción Nacional \$494,408.03 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 03/100 M.N.); Partido Revolucionario Institucional \$572,292.65 (Quinientos setenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 65/100 M.N.); Partido de la Revolución Democrática \$108,161.74 (Ciento ocho mil ciento sesenta y un pesos 74/100 M.N.); Unidad Democrática de Coahuila \$121,678.25 (Ciento veintiún mil seiscientos setenta y ocho pesos 25/100 M.N.); Morena \$222,510.05 (Doscientos veintidós mil quinientos diez pesos 05/100 M.N.); UNIDOS, Partido de la Revolución Coahuilense y Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto \$64,185.24 (Sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 24/100 M.N.) cada uno, para dar un total de \$1,711,606.45 (Un millón setecientos once mil seiscientos seis pesos 45/100 M.N.)”.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, mencionó que si bien es cierto en la Ley General de Partidos se habla de que la prerrogativa la recibirán los partidos políticos a partir del mes de julio, quería dejar claro que independientemente de que la ley lo establezca, les causa un agravio o un perjuicio a todos los partidos que estaban presentes porque se ve reducido el monto de la prerrogativa que

ya les estaba destinada para todo el periodo del 2019. Comentó que al encontrarse aún pendiente de definir la situación jurídica en los Tribunales, como era el caso del acuerdo para el caso de que sea impugnado o no, sentía que independientemente de eso se les causaba un perjuicio, porque, aún no quedaba una sentencia o una resolución firme y ya el lunes les iban a estar descontando la prerrogativa, no obstante de que ya estaba redistribuida, y que era parte de los argumentos que en su momento se harán valer ante los Tribunales.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en segunda ronda.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, comentó *“nada más para comentar en relación a esto, pues si estamos conscientes de esa situación, pero nada más recordar que de acuerdo con la Ley de Medios de Impugnación los medios no suspenden la ejecución de los actos y, mientras se resuelva o no, pues nosotros tenemos que dar cumplimiento a lo que establece la ley, gracias”*.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en tercera ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emitió el presente acuerdo:

#### **IEC/CG/045/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE MODIFICA LA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ATENCIÓN A LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, y actividades específicas de los partidos políticos, en atención a los resultados del





procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la redistribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2019, en los términos expresados en los considerandos del presente acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ANUALIZADO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2019
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$33,396,268.24
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$38,277,037.96
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$9,191,501.06
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$10,038,535.44
MORENA	\$16,357,327.98
UNIDOS	\$2,282,141.93
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	\$2,282,141.93
EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO	\$2,282,141.93
<b>TOTALES</b>	<b>\$114,107,096.48</b>

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, DENTRO DEL EJERCICIO ANUAL 2019
<b>PARTIDO</b>	<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2019</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$16,698,134.12

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, DENTRO DEL EJERCICIO ANUAL 2019</b>
<b>PARTIDO</b>	<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2019</b>
<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	<b>\$19,138,518.98</b>
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	<b>\$4,595,750.53</b>
<b>UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA</b>	<b>\$5,019,267.72</b>
<b>MORENA</b>	<b>\$8,178,663.99</b>
<b>UNIDOS</b>	<b>\$1,141,070.96</b>
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE</b>	<b>\$1,141,070.96</b>
<b>EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO</b>	<b>\$1,141,070.96</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$57,053,548.24</b>

**SEGUNDO.** Se aprueba la redistribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades específicas como entidades de interés público para el ejercicio fiscal 2019, en los términos expresados en los considerandos del presente acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>FINANCIAMIENTO ANUALIZADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2019</b>
<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	<b>\$998,816.06</b>
<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	<b>\$1,144,585.30</b>
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	<b>\$216,323.49</b>
<b>UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA</b>	<b>\$243,356.50</b>
<b>MORENA</b>	<b>\$445,020.09</b>

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ANUALIZADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2019
UNIDOS	\$128,370.48
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	\$128,370.48
EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO	\$128,370.48
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,423,212.89</b>

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2019
<b>PARTIDO</b>	<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2019</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$494,408.03
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$572,292.65
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$108,161.74
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$121,678.25
MORENA	\$222,510.05
UNIDOS	\$64,185.24
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	\$64,185.24
EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO	\$64,185.24
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,711,606.45</b>

**TERCERO.** El monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos, para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de \$ 117,530,309.37 (Ciento diecisiete millones quinientos treinta mil trescientos nueve pesos 37/100 M.N.).




**CUARTO.** El monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos, correspondiente al periodo de julio a diciembre de dos mil diecinueve, dentro del ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de \$58,765,154.69 (Cincuenta y ocho millones, setecientos sesenta y cinco mil, ciento cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.)

**QUINTO.** Los efectos del presente acuerdo tendrán lugar a partir del mes de julio del presente año.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**QUINTO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE SE PRESENTARÁ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE USO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, DIGITALES Y/O ELECTRÓNICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que deseaba dar una explicación al proyecto de acuerdo que se proponía y, en ese sentido, comentó *“básicamente es un acuerdo del Consejo General en donde se determina enviar al Congreso del Estado de Coahuila, de manera muy respetuosa una iniciativa con proyecto de decreto, para adicionar algunos párrafos o algunos artículos al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza a efecto de que se reglamente que la votación de las y los*

Coahuilenses pueda ser recibida a través de medios electrónicos, digitales y/o tecnológicos. Yo quisiera hacer énfasis, en primer lugar ha habido un reclamo pues serio de algunos actores políticos acerca de la cantidad de recursos que se han invertido o que se invierten en los procesos electorales y ha habido un llamamiento a que nosotros propongamos medidas que puedan ahorrar recursos públicos, que sean sistemas efectivos que garanticen la secrecía del voto de las y los coahuilenses y, a su vez, que impliquen un ahorro económico pero también que sean amigables con el medio ambiente. Este tema de la votación electrónica no es nuevo en Coahuila, de hecho, Coahuila fue pionero en el desarrollo y en la implementación de la Urna Electrónica en los Procesos Electorales de 2005, 2008 y 2009. El sistema de votación que desarrolló el Instituto Electoral de Coahuila es presencial, es decir, se hace en un centro de votación o en una casilla y se utiliza una urna electrónica, que hay que decirlo, no está conectada a internet, no hay posibilidad alguna de hackeo, porque el sistema, además de que está encriptado, no está conectado a ninguna red y eso evita la posibilidad de que pueda ser manipulado desde el exterior. Este sistema ha sido probado múltiples ocasiones, incluso, en el caso del Partido Acción Nacional se han organizado las elecciones internas de varios estados, este año solamente vamos a organizar siete elecciones de siete estados del Partido Acción Nacional y ha sido probado en múltiples ocasiones y pues ha resultado ser muy exitoso. Pero qué fue lo que sucedió, pues que a raíz de la reforma de 2014 y en la adecuación que se hizo al Código Electoral, pues se eliminó el párrafo del Código Electoral del Estado de Coahuila en donde se permitía que la votación fuera recabada a través de medios electrónicos o digitales. Y es precisamente lo que se propone que se abra la puerta a que de nueva cuenta se puedan implementar este tipo de tecnologías y que de manera gradual se vayan desarrollando, claro, esto siempre de la mano con el Instituto Nacional Electoral y auditados también siempre por los partidos políticos, para que en un mediano plazo pues podamos tener votaciones electrónicas que impliquen ahorros presupuestarios y que también impliquen ahorros de insumos materiales y que sean amigables con el medio ambiente. Aquí en la exposición de motivos, bueno damos algunos números de cuanto es lo que nos hemos gastado en documentación electoral en los últimos procesos electorales y yo vería también el tema económico, hay una proyección a doce años, si se implementara el uso de la votación electrónica, pues la proyección sería de ciento cincuenta y dos millones de pesos en doce años, lo que si lo traducimos al sistema tradicional que actualmente tenemos, pues el gasto, si seguimos como estamos, sería de setecientos treinta y dos millones de pesos, entonces, este proyecto de acuerdo que contiene la iniciativa propone la adición al artículo, una adición al artículo 215 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que se adicione un párrafo segundo, en donde establezca que la votación podrá recibirse mediante el uso de sistemas tecnológicos digitales y/o electrónicos cuyo modelo podrá ser aprobado o ser aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. También se propone la adición de un título sexto que regule el uso de sistemas tecnológicos digitales y/o electrónicos en los procesos electorales y finalmente algunos apartados del artículo 344, en donde se establece que el Consejo General tendrá las

*atribuciones de aprobar los procedimientos e implementación total o parcial dentro de la geografía electoral de la recepción de la votación por medios electrónicos, digitales o tecnológicos. Hay que aclarar que, bueno, pues nosotros efectivamente actualmente tenemos la facultad de aprobar la documentación y el material electoral, sin embargo, de acuerdo a lo que establece el artículo 203 del Código Electoral, tienen que pasar por una validación previa del Instituto Nacional Electoral, esto es exactamente lo mismo, los procesos digitales o electrónicos que se llegasen a implementar, en caso de que se implementen, pues tendrían que pasar por una validación y por una reglamentación del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, ahorita estamos un poco atrapados porque el INE no pudiera emitir lineamientos o reglamentos al respecto, toda vez que, el Código no prevé que la votación se pueda recibir de manera electrónica, entonces, básicamente es abrir la puerta para que se pudieran, en su momento, implementar algunos desarrollos de esta votación electrónica y, bueno, pues es lo que comentaría en este aspecto”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda.

El Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, celebró la iniciativa presentada ante el Congreso del Estado. Precisó que le quedaba claro que tendrá que ser algo muy paulatino, porque hacer la inversión de todos los equipos y la capacitación de la ciudadanía era complicado, en ese sentido, aclaró que en su partido la han utilizado la urna electrónica en sus procesos internos y les daba certeza y rapidez en los resultados. Comentó que habrá que ir concientizando a la ciudadanía y que la inversión de las urnas podía irse haciendo poco a poco conforme se vaya haciendo en las casillas o secciones donde haya mayor receptividad para poder utilizar los equipos de cómputo. Finalizó felicitando al Consejo General por la iniciativa.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, señaló que no era suficiente estar a la vanguardia como Instituto y como ejemplo a nivel nacional, que era bueno, pero no era suficiente. Precisó que, deberá analizarse cuál será el impacto que tenga en los presupuestos que en su momento se tengan que aprobar por parte del Congreso del Estado o de la Federación, ya que atentaría en contra de la austeridad republicana y que, no obstante de que se habla de que es un ahorro a largo plazo, el detalle era que se comprometería ese presupuesto sin tomar en cuenta si efectivamente ese presupuesto iba a estar ahí autorizado para ese rubro. Por otra parte, comentó que le gustaría que se les diera a conocer con base en qué estudios se basó para determinar el costo de \$152,000,000.00 (Ciento Cincuenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N), ya que no alcanzó a leer todo el documento, así como quienes iban a ser en su momento los

proveedores y si hubo una terna de proveedores de esas urnas o de qué manera se llegó a la conclusión de esa cantidad.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, por alusiones personales precisó , *“a ver, no estamos diciendo que vamos a implementar la votación electrónica en el próximo proceso electoral, nosotros tenemos 132 urnas y tenemos 10 años con esas 132 urnas, lo que estamos pidiendo es que se abra la puerta para que de nueva cuenta Coahuila pueda empezar a desarrollar tecnología aplicada a la democracia, que se traduzca en una reducción de los presupuestos que, además es un reclamo válido y legítimo al que nosotros somos sensibles, pero además que se traduzca en medidas que sean favorables para el medio ambiente. Miren, en los últimos procesos electorales toda la documentación que se adquirió fue a dar a la basura, claro, nosotros hicimos un proceso de reciclaje, pero si hacemos mas o menos un cálculo de lo que le hemos comprado a las empresas que nos han surtido el material y la documentación electoral, por lo menos hemos comprado 60 toneladas de papel y esas 60 toneladas de papel que implican un costo, porque son muy caras las boletas con medidas de seguridad, se han ido a la basura, no se pueden reutilizar en la siguiente elección, por qué, porque ya no hay posibilidades de reutilizarlas, la inversión de la urna electrónica o de la votación electrónica es a largo plazo, ahorita evidentemente, no tenemos los recursos para implementarlo en todo el estado, pero lo único que solicitamos es que se abra la puerta a la posibilidad de poder plantear soluciones que resulten más económicas, más efectivas y que, además, sean amigables al medio ambiente. Esto tendrá que pasar por una reglamentación del Instituto Nacional Electoral, nosotros no hemos hecho absolutamente nada sin que el INE nos apruebe la reglamentación y la documentación, simplemente es abrir la puerta para que de nueva cuenta se puedan empezar a desarrollar sistemas de votación más económicos y que sean más efectivos, eso no quiere decir que para la siguiente elección vamos a tener todas las casillas con votación electrónica, pero, tal vez, si hay la posibilidad, pues podamos estarlo implementando a mediano y largo plazo. Aquí hay que aclarar que, pues cada año hemos tenido elecciones y cada año hemos tenido que comprar la documentación electoral y esa documentación electoral se destruye y va a dar a la basura y no se puede reutilizar, se podrán reutilizar algunos materiales electorales, pero no todos, porque a veces cambian, entonces, eso es la parte que nosotros queremos ser sensibles y decir, bueno, pues la urna de manera muy fácil y muy económica, puede ir transitando de elección a elección sin que implique una destrucción de todo el material que se compra. Tienen el uso de la voz, perdón, el Consejero Gustavo y la Consejera Karla, primero el Consejero Gustavo hasta por ocho minutos, estamos todavía en la primera ronda por favor”*.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, comentó *“Gracias Presidenta, serenense compañeros, serenense. No es suficiente, es bueno, pero no es suficiente, es bueno y nunca es suficiente, en materia electoral y en construcción de democracia o de ciudadanía, nunca es suficiente las acciones que se realizan, definitivamente siempre hay que estar innovando y hay que estar pensando cómo mejoramos. Prudente, pues me parece totalmente prudente, de acuerdo a las circunstancias, a los tiempos que estamos viviendo, precisamente en un reclamo justo de disminuir el gasto que se lleva a cabo en los órganos electorales, en los procesos electorales, en la organización de las elecciones, pues me parece totalmente prudente una iniciativa como esta que lo que busca es justamente ir en favor de esa austeridad republicana de la que usted habla, no es al revés y, tal vez, el problema sea, precisamente, que a veces no se tiene tiempo de leer los proyectos, porque lo que dice el proyecto pues es de lo que habla usted, nadie esta hablando aquí de invertir 150 millones de forma inmediata, sino que, en la exposición de motivos, si leyéramos el proyecto, nos daríamos cuenta que dice “exposición de motivos” y vienen los argumentos del porqué pensamos que esto debe de emplearse de esta manera y ahí viene, sí, un ejercicio a doce años, pero es solamente una proyección para ponerlo como ejemplo para dejarlo, ejemplificarlo de una manera más eficaz de cuánto es lo que se tendría que invertir si se invirtiera en documentación y en material electoral versus la urna electrónica o los métodos tecnológicos y digitales, si fuese así, pues sí, son 150 millones contra 720 millones de pesos en un lapso de doce años... cómo se llegó a los 150 millones, bueno pues definitivamente en las áreas ejecutivas se tiene el costo de lo que representa la construcción de esta urna, con las características que tiene actualmente y, de ahí surge este costo que, sin duda, es mucho menor a lo que se invertiría si compráramos el método tradicional de urnas y toda la documentación electoral. Repito, si leyéramos la iniciativa o este acuerdo, pues viene la exposición de motivos y después, en el último párrafo dice, con base en lo expuesto y al generar el sistema de votación electrónica beneficios sustanciales y representar un paso importante para la automatización y simplificación de los procesos electorales, es que se somete a consideración del Congreso del Estado para su revisión y análisis. Es decir, es una iniciativa, y ahí en la iniciativa, si usted puede, si lo lee bien y, pone atención, pues se dará cuenta que lo que se está haciendo es adicionar artículos que van dirigidos, precisamente, a abrir esta posibilidad de la votación electrónica de uso de sistemas tecnológicos y digitales, pero insisto, pues tal vez el problema sea que no leemos los acuerdos, muchas gracias”.*

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, señaló *“yo quisiera abonar un poquito a la exposición de este proyecto, porque sí creo que es uno de los ejes que motiva la presentación de esta iniciativa es, precisamente, la austeridad que, a largo plazo, obviamente no a un futuro inmediato, se lograría con la implementación de estas tecnologías que, como bien se ha señalado, pues no sería inmediata, tendría que ser*



*paulatina, justamente por lo que implica el poder adquirir o hacer todas las urnas que se necesitan, tendrían que ser de manera paulatina porque, además, también tenemos que tener conciencia de que el ciudadano tiene que familiarizarse con este tipo de tecnologías. Pero yo, más allá de eso, iría a otro punto, una de las cosas que nos ha complicado y que nos ha llevado al punto en el que hoy estamos respecto a la complejidad y el alto costo de los procesos electorales es, precisamente, que la función de los funcionarios de las mesas directivas de casilla cada vez se ha ido complicando más, cada vez tienen que tener una mayor capacitación que implica costos también, cada vez se tienen que contratar más personal para la capacitación entre CAES y Supervisores, cada vez es más complejo porque tienen que analizar o comprender un manual de capacitación, que ya casi parece una Biblia, y que eso inhibe la participación de los ciudadanos a un llamado que se les hace para fungir como ciudadanos de casilla y yo creo que este tipo de tecnologías, no solamente abonan en el costo económico, sino en la simplificación de la tarea de los funcionarios, porque, eso va a simplificar, no solamente, el ejercicio del funcionario el día de la jornada, sino además, una mayor certeza en el llenado de actas, en la elaboración del escrutinio y cómputo y, eso a la larga también va a generar mayor certeza en los procesos, porque, yo quisiera aquí hacer hincapié, en que, sí la urna recibe el voto, la urna realiza de manera automática los escrutinios y cómputos, pero eso no impide que eso se pueda verificar, porque de todos modos hay un comprobante impreso que se deposita en una urna y que permite en un punto verificar los cómputos, hacer recuentos, es decir, todo esto no se dejaría de realizar por el uso de la urna y creo yo que, a la larga, es una innovación que tarde que temprano nos va a llegar, es decir que, incluso, las propias instancias nacionales se han pronunciado por ir en este camino y, creo yo que lo único que estamos haciendo, es abrir la puerta para poder en el punto que sea, que sea prudente implementarlo de manera total, todo lo demás tendrá que ser parcial y paulatino para que, efectivamente, vaya brindando certeza, gracias”.*

*El Consejero Electoral Mtro. Alejandro González Estrada, comentó “buenos días, a mi parece muy importante retomar los comentarios que hace la representación de Morena, porque eso es sumamente importante, es sumamente importante porque la elecciones se hacen con base en confianza y, yo quiero poner tres antecedentes de esto y, yo más que señalar alguna deficiencia o algún elemento, yo invitaría a que conozcamos el proyecto y que se acompañe cada una de las etapas para ver sus beneficios y, en caso de que se determine, por alguna razón, que no es viable, pues en su momento se haga pero de una manera muy informada y pongo algunos antecedentes del caso. Fíjense, lo curioso, la primera vez que se discutió la votación electrónica fue en la Ley Electoral de 1916, 1917 una ley de Madero y luego una de Carranza. Me voy a permitir hacerles llegar a los compañeros de los partidos políticos el diario de debates en donde se discutía, porque desde que yo recuerdo, las discusiones sobre votación electrónica, los elementos han sido los mismos, de hecho si pudiéramos regresar el tiempo, pudiéramos considerar que lo que plantea la*



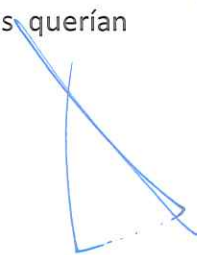
*compañera de Morena en este momento, hace diez años lo planteaba Acción Nacional en la misma circunstancia, porque nos conocían y hoy Acción Nacional nos ha acompañado, pues yo creo que más que ningún partido en esto, haciendo propia la urna electrónica para poder elegir a sus dirigentes, simpatizantes, militantes, no en un estado, en muchísimos estado de la república porque han visto su eficacia, pero pongo un elemento, desde que en 2005 se hizo la votación electrónica, después se iniciaron 2005, 2008, 2009 en el municipio de San Buenaventura se iba a convertir en el primer municipio del país que iba a realizarse completamente con votación electrónica, pero un candidato se molestó con un tema de sus dirigencias y un problema interno y, entonces, ya preparada toda la elección decidió decir que la urna electrónica estaba conectada a internet, bastó eso, aunque no estaba conectada a internet, aunque ellos la hayan utilizado, aunque se había elegido, aunque la habían utilizado para que la gente automáticamente creyera que no, y yo le llamo a este el fenómeno "canao", no se si ustedes recuerdan lo que pasó en Canoa, automáticamente se dice algo, la multitud lo cree y aunque ya después "hayamos quemado la iglesia", nos damos cuenta que, bueno, la realidad no era así y, con la votación electrónica pasa algo muy similar, cuando hablamos nosotros de sistemas de votación electrónica hablamos de diferentes tipos de votación electrónica, si ustedes revisan, en Estados Unidos hay "n" cantidad, en el mundo hay "n" cantidad de modelos y yo lo simplifico de una manera muy sencilla, si a un adolescente le enseñas a manejar y le prestas un bochito o un camión Torton para que inicie, o le prestas un vehículo automático de estos modernos que hay, pues el adolescente que maneje el vehículo automático y moderno, va a decir que es muy fácil manejar y que es excelente opción la de manejar, pero al muchacho y al que le prestes el bochito con alguien que no tenga mucha paciencia, pues va decir que eso de manejar un Torton o un bocho no es tan padre y que mejor dejamos la manejada para otro momento. Creo que este ejemplo que pongo tan simplista basta para decir que, cuando hablamos de votación electrónica tenemos que tener mucho cuidado de decir de qué estamos hablando y, el modelo que se propone a muy largo plazo y que se propone de manera paulatina y con el acompañamiento de todos los actores políticos que tienen que tener confianza en el mismo, pues es un proyecto que se esta haciendo casi pegado a lo que actualmente se hace, no modifican la casilla en mayor cosa mas que un tema, lo decía ayer en rollo, un poco en serio con un buen amigo que se dedica a esto de las votaciones electrónicas, a revisar lo jurídico que es un Español que esta de visita en México, decía, no, lo que tu pretendes o lo que se pretende hacer aquí en Coahuila es una calculadora, le digo no, lo que se pretende es ir adaptando pequeños elementos tecnológicos que nos simplifiquen el cómputo y, si ustedes revisan el sistema de votación, como lo decía bien la compañera Karla, lo único que hace es permitirle a los ciudadanos votar más rápido, más barato, contar más rápido y tener un respaldo, no se modifica, del 100% del proceso de votación que ordinariamente conocemos, históricamente en este país, no se modifica más allá del 15% que es el cómputo y la manera en que se vota, todo lo demás los mecanismos de verificación, quién puede votar, quién no puede votar es exactamente igual. Yo pongo esto en la mesa porque un*

*proyecto de votación de este tipo si tiende a ser un ahorro y tiende a ser un ahorro muy grande y pongo dos grandes ejemplos de esto, es curioso que países tan grandes como Brasil, que es el país latinoamericano más grande y más diverso, porque va desde el Amazonas hasta ciudades muy cosmopolitas o como la India con problemas tan diversos, tengan votación electrónica y la votación electrónica en esos dos países funciona tan bien por lo sencillo y lo que se está proponiendo con urna electrónica o el proyecto de urna electrónica en Coahuila, es un proyecto muy sencillo, ni se está proponiendo que usemos celulares, ni se está proponiendo que sea vía satélite, ni se está proponiendo que se cambie el modelo de votación, es demasiado amigable el tema, lo voy a decir muy sencillo, le estamos nada más poniendo rueditas a la bicicleta para que ande más rápido, por qué, porque nos hemos dado cuenta que la carga que los partidos y los actores políticos le han puesto al funcionario de casilla, lo ponen a cargar cada vez una charola de pan más grande, en una bicicleta y el equilibrio de los funcionarios de casilla es muy complicado, sesenta y dos documentos por elección tenía el funcionario de casilla en la última elección, tenía que revisar 180 documentos al momento de realizar la elección, esta carga es porque se ha ido complicando. Yo les invitaría a que tengamos presentes tres cosas, esta es una iniciativa para que nos hagan favor de estudiarla y, ojalá, se pueda aprobar, este proyecto es para que se acompañe en el tiempo en un periodo de cuatro, cinco, seis elecciones para que se actualice y se pueda ir socializando adecuadamente y, muy importante, las inversiones de este tipo parecieran costosas, pero de verdad cuando ustedes revisan lo que se gasta en papel. Yo invitaría a los compañeros de los partidos políticos que ahora que vamos a iniciar ya los trabajos de proceso electoral, nos acompañen en las reuniones de trabajo de las Comisiones para que vean ustedes el número de papel que se tiene que invertir en la elaboración, no solo de la documentación, sino del material electoral, explicarle a alguien, fíjense lo que voy a decir, que tiene que llegar, prender el aparato, votar, cerrar el aparato, son tres pasos, pero explicarle a alguien que tiene que llegar, abrir el paquete, revisar 60 documentos, firmar los 60 documentos de una elección, luego revisar los 60 documentos de la segunda, revisar los 60 documentos de la tercera, hacer el llenado implica una capacitación de hasta 250 hojas que es el manual de capacitación que se tiene que imprimir, todo esto son insumos y papel y dinero que se tiene que invertir comparado con una elección, los compañeros de Acción Nacional son testigos de que cuando nos invitan a otro estado, las personas de diferentes estratos sociales jóvenes y viejos, reciben la capacitación de media hora para la utilización y, los que la operan que son personas de ellos, reciben una capacitación de una hora y, todas las personas que yo recuerde, han salido perfectamente conformes con los resultados de las elecciones que se han realizado con votación electrónica. Yo invito e invito a los compañeros de los partidos, que vayan trabajando con nosotros y que vayan siguiendo de cerca el proceso y en un futuro podamos tener un sistema de votación electrónica que se pueda ofrecer ya sea INE, ya sea OPLES, pero que sea una propuesta que puede tomar cualquier interesado en las elecciones para analizar una viable propuesta de*

*votación electrónica que va a reducir los costos y aumentar la confianza de los procesos electorales, es cuanto presidenta”.*

*La Consejera Electoral, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, señaló “muchas gracias Consejera Presidenta, bueno pues yo nada más, además de sumarme a las participaciones de mis compañeros y compañeras, quisiera resaltar la importancia que tiene que paralelo a esta iniciativa y paralelo a las acciones que se están llevando a cabo, el Instituto Electoral de Coahuila en el área de Educación Cívica, no ha dejado de utilizar las urnas electrónicas a través de los años, de hecho el ultimo evento de Diálogos Juveniles que tuvimos el mes pasado trató, precisamente, del tema de “Elecciones y Tecnología”, en donde diversos jóvenes de Coahuila expresaron sus inquietudes acerca del uso más responsable de recursos en la realización de las elecciones, fue muy interesante escuchar como también si hay esta confusión todavía en la sociedad, en todo esto que manifiestan mis compañeros acerca de voto electrónico, voto remoto, voto a través de internet. Esa vez tuvimos la oportunidad de platicar con ellos acerca de las diferencias de esto y yo creo que ahí es muy importante, como se comenta, seguir con esa difusión de la educación, seguir con esa educación cívica de las diferencias que existen entre los diferentes tipos de voto electrónico para, como menciona la Consejera Karla, ir familiarizando al ciudadano con le uso de la urna electrónica. El Instituto utiliza estas urnas electrónicas en universidades, en escuelas, en elecciones de diversos tipos que se llevan a cabo en estas instituciones, se llevaron también cinco cabildos infantiles en el estado, en cinco municipios donde los niños, las niñas, los jóvenes y las autoridades municipales también, tuvieron la oportunidad de conocer el funcionamiento de esta urna electrónica y tuvieron la oportunidad de verificar cómo se puede legitimar el voto a través de la urna electrónica. También se utilizaron las urnas electrónicas en la consulta, en la ultima consulta infantil y juvenil que se realizó en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, entonces, creo que esta iniciativa, esto que se pretende, esta propuesta que se pone en la mesa, es muy importante porque pasamos de lo que se les dice a los niños, de lo que se les dice a las niñas, de lo que se les dice a los jóvenes, de lo que se ha estado poniendo en el debate político nacional, se pasa del discurso a la acción. Por medio de esta propuesta el Instituto Electoral de Coahuila pretende que eso que tanto estamos diciendo, que eso que tanto estamos pregonando se pueda llevar a cabo en una elección constitucional, entonces, eso era, la importancia de la educación cívica en esta familiarización de la ciudadanía con la urna electrónica en la que aparte Coahuila es pionero, es cuanto, gracias”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, precisó que se había terminado la primera ronda de intervenciones, por lo que, preguntó quienes querían participar en una segunda ronda.



La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“bien, yo creo y considero que, si estamos aquí es para discutir los temas y platicarlos y les agradezco sus explicaciones que nos dejan, pues mínimo, un panorama un poquito más amplio, yo creo que es parte de su actividad laboral y no debiera de incomodarles que se les cuestione este tipo de situaciones, porque al final de cuentas para eso estamos aquí, verdad. Y la otra, es que festejo, si es que ese es el objetivo, que el día de hoy que triunfa la cuarta transformación y que lleva como bandera la austeridad republicana, pues se estén apegando en ella, sin embargo, la pregunta aquí para todos es, y por qué hasta el día de hoy que esta la cuarta transformación y que trae la bandera de la austeridad, por qué hasta hoy, si ya venían viendo y si ya tienen tiempo en Coahuila con este ejemplo, con este modelo y demás y que ya veían que esto es un método que ahorra, ahí nada más se las dejo en la mesa, por qué hasta ahora, si no es una reacción o un grito desesperado ante la posible desaparición de los OPLES, que actualmente están los foros de discusión en la Ciudad de México, no quisiera yo pensar que es por eso, porque como en la desesperación veamos en riesgo esto y pudiéramos estar teniendo que tomar esto como alternativa. Y la otra es, en el colegio de mi hijo le dieron un kit por participar en una actividad de las que estaba hablando ahorita la Consejera Beatriz, dicho sea de paso, me da gusto escucharle la voz porque de repente pasa mucho tiempo que no la escuchamos, entonces, bueno y, en el colegio le dieron un kit de una bolsa, de un llavero con una bolsa o con hule adentro de tres plumas delgaditas, todo con etiqueta del IEC de varios productos que, eso si es gasto excesivo, porque si eso le dieron no se a cuantos participantes y demás, yo creo que pudieran realizarles alguna otra actividad para los chicos que les deje más que un montón de kits que la mayoría se va a la basura, entonces, si a esas vamos con gastos, tenemos que replantear la austeridad y la economía desde este punto de vista de los productos que están utilizando para llegarle a los jóvenes, que sea por otro lado y no por un regalo que a final de cuentas vaya a la basura, es cuanto”*.

El Consejero Electoral Mtro. Alejandro González Estrada, señaló *“primero, yo también me sumo a la propuesta de la compañera de Morena, porque eso de los materiales se me hace a mí, luego como que los niños no los reciben, no reciben el mensaje como debería de recibirse. Esta reflexión que hace al inicio es importante porque, hay que considerar tres cosas que pasaron y porqué hubo como un impase en la votación electrónica, la primera desapareció el órgano electoral y se inició otro, eso, digamos, modificó la manera en la que se venía trabajando la votación electrónica, porque recuerden ustedes que desapareció el órgano IEPC y luego apareció el IEC. Un segundo elemento, el sistema electoral que tenemos en nuestro estado, provocó, por diversas razones, que hubiera elecciones cada año, si se fijan los procesos electorales de Coahuila han sido, sin lugar a dudas, es el estado que más elecciones ha tenido tan seguido, a grado tal que ya vamos a empezar el tercer proceso electoral en el que vamos a terminar, no vamos a terminar la*



*elección y empieza el otro, porque en noviembre iniciamos proceso electoral de diputados y antes de concluir, si los Tribunales no dicen otra cosa, estaremos arrancando el de ayuntamientos junto con el federal, entonces eso se me hace que también complicó bastante el tema de utilizar o no la urna electrónica y decir que, si bien hubo un detenimiento en el sentido de que no hubo actividades de este tipo, pugnando por el tema de la votación electrónica, sí decir que, durante todo ese tiempo se siguieron llevando a cabo votación con urna electrónica en muy diferentes instancias y de muy diferentes lugares, entonces yo sí, solo para comentar, que esa es la razón y, sí, creo que vale la pena que podamos acompañar con más propuestas de austeridad y este tipo para que se pueda entender un poco más el proyecto en este sentido, es cuanto.*

*El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, comentó “gracias, solamente era para puntualizar lo que ya comentó Alejandro, no voy a ser repetitivo, solamente comentar que el calendario electoral de nuestro estado implica que no se pueden hacer, la ley así esta, no se pueden hacer reformas mientras hay un proceso electoral y aquí hemos tenido procesos de forma continua y, pues es en este momento que nos encontramos en este tiempo en el que sí podemos hacerlo, son noventa días antes de que inicie el proceso electoral, se tiene hasta el último día de julio para poder hacer cualquier reforma, entonces es por eso. Y en relación a los materiales, pues sí, pues otra vez, como lo decía en la anterior intervención, nunca es suficiente, es bueno, pero no es suficiente y siempre hay que estar pues tratando de mejorar todos los aspectos y yo también me sumo a esta idea de que se llegue a través de otros medios, pues son distintas actividades las que se tienen a través de educación cívica y de participación ciudadana y se pueden implementar y se han hecho distintos mecanismos para poder fomentar, tanto la educación cívica como la participación, pero yo diría, mientras se implementa, porque digo, no es lo único que se hace entregar plumas y souvenirs todo esto, yo digo que no es lo único ni es lo más importante, pero mientras tanto, yo le aconsejaría que fomente el que no vaya a la basura y que lo usen, yo creo que si le pueden dar un buen uso, gracias”.*

*La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, precisó “gracias, yo también quisiera hacer el uso de la voz y hacer algunas precisiones. No estamos diciendo que ya compramos urnas y eso si quiero aclararlo, porque aquí hay representantes de los medios de comunicación y luego van a salir a publicar que hubo una licitación de urnas, no, no, no, la ultima urna que compró el Instituto Electoral la compró el antiguo IEPC y fue en 2009, tienen diez años la urnas electrónicas con las que nosotros nos estamos manejando, no hay compra de urnas, no hay compra de sistemas, no hay licitaciones, no hay nada, lo único es que queremos proponerle a nuestros legisladores y legisladoras que analicen el tema y que permitan que la votación de las y los ciudadanos pueda ser recabada por medios*



*electrónicos, digitales o tecnológicos, si va ser con la urna electrónica o con algún otro sistema, pues eso será con una discusión posterior, nosotros hemos venido, a lo largo de los años, desarrollando este sistema de urna electrónica y tampoco es un tema nuevo, se empezó a utilizar la urna electrónica en 2002 y ya se ha utilizado en elecciones constitucionales que implicaron también ahorros, pero a raíz de la reforma de 2014 y en la armonización que hizo el Código Electoral de Coahuila, pues quitaron la posibilidad de que en las elecciones constitucionales se recabara el voto de las y los Coahuilenses a través de medios electrónicos. Pero esto no quiere decir que la urna haya parado, la urna electrónica de Coahuila, hemos coadyuvado en muchísimos procesos democráticos, con universidades, con partidos políticos, con escuelas, con diversas entidades para ayudarles en sus procesos democráticos y además han sido muy exitosos. Yo quisiera, después de esto, resaltar cuáles son las ventajas, o cuáles son, más bien los elementos de este sistema de votación que propone el Instituto Electoral de Coahuila, en primer lugar no esta conectado a internet, así que no hay posibilidades de hackeo y ese argumento de que, ay las van a alterar, bueno pues aquí simplemente no opera, en segundo lugar, evita errores en el escrutinio y cómputo desde la casilla y este es un tema que nos generó muchos dolores de cabeza, especialmente en la elección de 2017, en donde era tan compleja la forma de votar, no se si esté enterada, pero había 132 formas posibles de votar porque teníamos 15 partidos políticos, dos coaliciones, una total, otra parcial entonces la gente a la hora de llegar a la urna pues evidentemente los electores se confundieron pero también se confundieron los funcionarios y funcionarias de casilla, nosotros tuvimos registro de gente a las dos de la mañana o tres de la mañana, todavía en el interior de la casilla, haciendo los cómputos y eso, desde el punto de vista que lo quieran ver, no es correcto, porque las y los ciudadanos coadyuvan de manera gratuita y voluntaria con nosotros y no es correcto que los Instituto Electorales les impongamos esas cargas a las y los ciudadanos. Otro de los elementos importantes es que se evita el voto nulo por error, hay posibilidades de anular el voto, sí, bueno hay quien dice que anular el voto es un derecho, ese es motivo de otra discusión, pero el voto nulo por error porque el ciudadano se confundió en las coaliciones, porque en una elección de diputados van con unos y en la de ayuntamientos van con otros, como también ya nos pasó en 2017, eso se evita con el uso de esta tecnología y, por supuesto, que ahorra tiempo, tanto en el escrutinio y cómputo desde la casilla como en los cómputos municipales y distritales que se llevan a cabo en el miércoles siguiente. Y bueno, resaltar ya rápidamente, pues lo que implica el ahorro tanto de recursos materiales como de recursos económicos que implicaría, ahora, si no la quieren implementar, no hay problema, las elecciones van a seguir, se van a seguir haciendo elecciones en este estado, por qué, porque bueno se van a seguir eligiendo a los alcaldes, a los diputados, diputadas, a las gubernaturas, entonces, si no se quiere aplicar estos sistemas tecnológicos, pues bueno, nos va a costar en un largo plazo 732 millones de pesos a doce años, pero si queremos implementarlo, la corrida financiera que nosotros hicimos es que costaría en la implementación de la urna solo 152 millones, pero es un tema, insisto, que simplemente le pedimos al Congreso pues que legisle y que habrá de*

*nueva cuenta la posibilidad de que el voto electrónico pueda ser recabado por las instituciones electorales.”*

*La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, comentó “yo nada más abonando un poquito a lo que se comentó en cuestión financiera, yo quisiera recordar, que todo el desarrollo de los diferentes prototipos, creo fueron cinco, que se han hecho de urna electrónica desde que esto inicio desde el 2001, por allá, hasta la fecha, no es merito de este Instituto, sino del anterior IEPC, pero todos se hicieron con personal humano y con recursos del propio Instituto, es decir, nunca hubo esta licitación de empresas externas, todo fue desarrollo de tecnología propia, eso me parece que sería el camino y que, incluso, lo hemos platicado en otras ocasiones, aquí mismo en reuniones de trabajo con ustedes, la intención de seguir desarrollando esta tecnología, pues es hacerlo a través de concursos con universidades, con instancias públicas, con cámaras de la industria que puedan coadyuvar y que abaraten los costos en el caso de que haya que desarrollar algunos nuevos prototipos”.*

*La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que terminaba la segunda ronda de intervenciones, y preguntó quienes quieran participar en una tercera ronda de intervenciones.*

*El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, manifestó “gracias, ya para finalizar pues nada más, como decíamos, es una iniciativa y, ojala, pues haya un espacio también para poder explicar a detalle el funcionamiento de este mecanismo, de estos métodos tecnológicos digitales, porque bien lo decía Alejandro en una de sus intervenciones, finalmente esto se trata de confianza y, por supuesto que, tenemos que explicar muy bien cuál es el funcionamiento, en qué consiste, lo que decía ahorita la Presidenta, no están conectadas a internet, bueno, todo eso hay que explicárselo a la ciudadanía y en este momento a los legisladores para que ellos con toda esta información, que se haga una discusión informada que no sea solamente pues con creencias o sentido común, sino que realmente con datos duros con información cierta, que pueda hacerse un análisis de esta iniciativa, incluso, si se abre un espacio para que nosotros pudiéramos ir al Congreso con los legisladores a explicar el funcionamiento, yo creo que esto sería importante, gracias”.*

*El Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló “muchas gracias Consejera Presidenta, miren, el tema de la aplicación de las nuevas tecnologías a temas de derecho electoral, a temas de ciencia política, no es nuevo, ya tiene muchos años, inclusive*

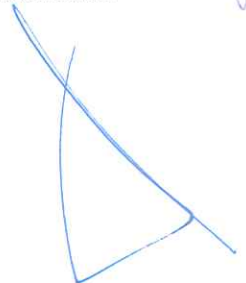


*recuerdo, yo cuando entré a estudiar en la UNAM allá por 1991, más o menos, que nos dieron la primera clase de Informática Jurídica, ya se empezaba a hablar de estos temas, el Mtro. y Dr. Téllez que era una eminencia en aquellos tiempos en esos temas y, hasta la fecha lo sigue siendo, nos platicaba de que, a final de cuentas las tecnologías, estoy hablando de muchos años, iba a llegar un momento en que se iban a involucrar totalmente, hablábamos, inclusive, ya en aquellos tiempos de inteligencia artificial, la capacidad de poder desarrollar tecnologías aplicadas para, inclusive, la interpretación jurídica y demás, entonces, desde aquellos tiempos y hasta la fecha, siempre he sido un convencido del uso de las tecnologías en la aplicación del quehacer humano, por qué, porque la mayoría están muy jóvenes, pero tenemos otros que no tanto, que vivimos en un mundo sin internet, sin celulares, sin computadoras y donde, a final de cuentas, el desarrollo era mucho más lento, los últimos años el uso de tecnologías a disparado muchísimos avances en cuestiones médicas, en cuestiones de tecnología de ingeniería civil, arquitectura y llegó también el momento de que entre al tema electoral, no podemos seguir permaneciendo al margen, hay que hacerlo en forma gradual, paulatina, hay que sociabilizarlo y que la gente lo vaya entendiendo. A mi me queda claro y, lo hemos platicado en las reuniones a las que hemos asistido en foros, que el tema electrónico va en forma gradual y, sobre todo, haciéndole ver a la gente que es una opción válida y aplicable. Yo creo, en ese sentido, que la propuesta de la iniciativa su valor fundamental es que está llamando la atención en un tema en el cual queremos entrar y, en el cual, sabemos de que la ruta va a transitar a lo largo de años, miren, el voto electrónico en el extranjero, hace unos días, no hace unos días, hace unos meses, el INE sacó ya los lineamientos para la aplicación del voto remoto en el extranjero, ya puntualizó algunas situaciones de ese tipo, es decir, vamos en un camino en el que ya no podemos regresar, celebro que Coahuila lo haga en este momento, esperemos que vaya por buen puerto y que veamos en un futuro de mediano y largo plazo que eventualmente la elecciones puedan transitar también por el uso de tecnologías, es cuanto Presidenta”.*

*El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó “si, gracias, únicamente para comentar que, generalmente la Secretaria Ejecutiva se esmera, para que todos los documentos y proyectos de acuerdo que tienen que ver con las sesiones, pues se hagan llegar con anticipación a quienes integran este Consejo General, pues como bien ya lo decía el Consejero Gustavo Espinosa, pues para que tengamos la posibilidad de llegar a esta sesión ya con los documentos revisados y que podamos ir y ser puntuales. Como bien lo decía también el Consejero Gustavo Espinosa, si leyéramos completo el documento pudiéramos encontrar que esto del voto electrónico no es algo nuevo ni es una respuesta a una situación específica, sino que ya este Instituto ha sido congruente a través de los años en la implementación de medios electrónicos para las tareas electorales, simplemente quiero recordar que el año pasado este Instituto Electoral de Coahuila ha sido el primero que ha implementado la recepción de los paquetes electorales a través de las urnas*

*electrónicas, obviamente, con la aprobación y con la validación del Instituto Nacional Electoral. Ahorita que se habla de la austeridad, bueno hasta donde yo entiendo hay una iniciativa de reforma en la Cámara de Diputados para elevar a rango constitucional la austeridad, pero hasta donde entiendo, no ha sido aprobada todavía esa reforma. Ahora en cuanto a los datos duros que hemos puesto en esta iniciativa, estamos ahí previendo que se pueda hacer una inversión inicial de algo así de 150 millones de pesos que sería recuperable a doce años y los poco más de 700 millones de pesos que estamos ahí estableciendo que se tendrían que invertir en los próximos doce procesos, diez procesos electorales en doce años, es considerando los precios reales, pero dada la situación económica del país pues seguramente que esos 700 millones a doce años pues tendrían que elevarse, entonces, si confrontamos las dos cifras pues no creo que haya ninguna duda de que sería benéfico para las finanzas”.*

*La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, para finalizar la ronda señaló “gracias señor Secretario, y bueno pues ya para terminar la ronda, yo simplemente invitaría a las y los Diputados del Congreso del Estado de Coahuila, pues a que hagamos contacto, a que dialoguemos, a que conozcamos el funcionamiento de las tecnologías de recepción de voto electrónico que propone el Instituto Electoral de Coahuila y pues también a que reflexionemos acerca de hacia donde van los procesos electorales. Esto de la urna electrónica va ser una realidad hoy, mañana o en 10 años, no hay manera de que se pueda llegar a sostener el uso de tantos recursos públicos y de tanto desperdicio de material y de tanto daño al medio ambiente en los próximos años y, creo yo que, pues tenemos que tomar las experiencias, como dice el Consejero Alejandro, pues de países que ya lo han implementado, Brasil, Estonia, la propia India en donde hay una diversidad, incluso de idiomas o de dialectos, de religiones, una complejidad geográfica y pudieron recabar el voto de 600 millones de electores a través de la urna electrónica. Pero eso no les generó más que un elemento primordial de todas las democracias que es la paz social, es decir, la certeza que les dio, el uso de la urna electrónica en sus votaciones les generó una estabilidad social y una paz social que les ha permitido continuar con su trayecto y continuar con el cambio de poder y de representación de una manera pacífica, que eso es lo que busca la democracia. Finalmente, yo reconozco a mis compañeros y compañeras de aquí del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, pues por atreverse a levantar la mano, por atreverse a proponer nuevas iniciativas que, muchas veces, pues no es fácil, es más fácil quedarse cómodo en el lugar en donde están, pero realmente somos conscientes de que los procesos electorales nos tienen que salir a las y los coahuilenses, pues más baratos, y no podemos continuar dañando el medio ambiente de la manera que lo hemos hecho últimamente. Entonces, agradezco a todos el favor de su atención.”*



Dicho lo anterior, y dado que ya no había más rondas de intervenciones, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitirá un voto particular por escrito. Quedando aprobado por mayoría de seis (06) votos a favor emitidos por la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, y de las Consejeras y Consejeros Electorales, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emite el presente acuerdo:

**IEC/CG/046/2019**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE SE PRESENTARÁ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE USO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, DIGITALES Y/O ELECTRÓNICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el cual se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, que se presentará al H. Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, por el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia uso de sistemas tecnológicos, digitales y/o electrónicos en los procesos electorales, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de uso de sistemas tecnológicos, digitales y/o electrónicos en los procesos electorales, mismo que se anexa al presente acuerdo y forma parte integral de éste.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila para que, por su conducto, presente al H. Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza la Iniciativa referida en el punto anterior.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página de Internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Extraordinaria de Consejo General celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de ocho fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

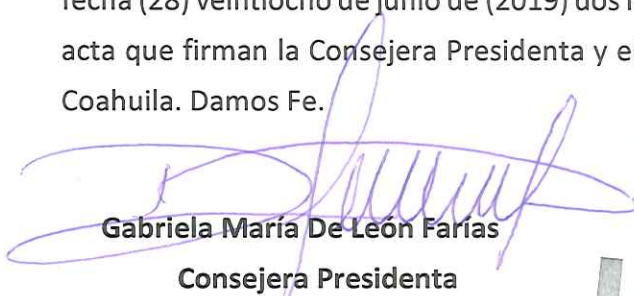
- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

#### **SEXTO.- CLAUSURA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (12:16) doce horas con dieciséis minutos, se daba por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (28) veintiocho de junio de (2019) dos mil diecinueve, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



**Gabriela María De León Farías**  
**Consejera Presidenta**



**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila



**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
**Secretario Ejecutivo**